



ANEXO DOS

DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS

La compleja situación que vive nuestro país la podemos definir en un par de palabras: división e intransigencia. La división la observamos día a día, cuando quienes deberían construir una comunidad y un Estado de bienestar se dedican a profundizar las diferencias y crear luchas ficticias a partir de ellas. Lo anterior, sin lugar a duda, nos conduce a la intransigencia, ya que, esas luchas no permiten el diálogo, necesario para construir lazos que permitan solidificar un Estado de Derecho y una vida con dignidad, así como obligarnos a ser democráticos por la vía pacífica.

En busca de respuestas ante la situación actual de nuestro Estado, hombres y mujeres comprometidos con la justicia social y el bien común, decidimos unir esfuerzos para brindar una manera diferente de resolver los problemas que aquejan a nuestra entidad y al país. Decidimos organizarnos para encontrar la forma de enfrentar los retos de estos tiempos y fortalecer al Estado mexicano, nuestra democracia, nuestros derechos y empoderar a la ciudadanía, y brindar nuevas oportunidades. En PODEMOS hacemos nuestro el reto de pensar y encontrar las plataformas para dar voz a la ciudadanía, de incluir a aquellas personas que quedan marginadas, para que, con ello, puedan realizar sus proyectos de vida en paz y armonía.

Para lograr lo anterior, quienes integramos PODEMOS, nos regimos por valores y principios que, consideramos indispensables, para obtener una vida verdaderamente libre, democrática y pacífica.

DIGNIDAD

Lo primordial para PODEMOS es el respeto a la dignidad humana, la cual entendemos como la igualdad del valor de todas las personas por el simple hecho de serlo. Por lo tanto, nuestro movimiento hace suyo, como deber, el de respetar, consagrar y promover la maximización de los Derechos Humanos, plasmados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los tratados internacionales, al igual que respetar puntualmente las Leyes, Reglamentos e Instituciones que de ellos emanen.

IGUALDAD

Buscamos y promovemos la igualdad, en la cual, la sociedad goce de sus derechos y libertades, es decir, este principio nos obliga a recordar que las personas somos iguales ante la ley y que nadie puede ir sobre ella.

COTEJADO

MTA
EX-10





ANEXO DOS

La igualdad, para PODEMOS, representa un anhelo histórico, principalmente de las personas más vulnerables o desfavorecidas por tener las mismas oportunidades, independientemente del origen social, cultural, económico, de género, orientación y preferencia sexual, discapacidad, etnia, raza o cualquier otra; y por la misma protección de las leyes, pugnando para que se garantice la protección de ella, sin ponderar el poder económico o adquisitivo.

EQUIDAD

Entendemos la equidad como la necesaria búsqueda de mecanismos y acciones para lograr una nación más justa, por lo que, promovemos la participación política, social e inclusiva de mujeres y hombres, proveyendo lo necesario para alcanzar resultados iguales, desde sus circunstancias individuales, reconociendo las diferencias que existen entre cada persona.

SOBERANÍA

En PODEMOS, declaramos no aceptar de ninguna forma, pacto o acuerdo que nos sujete o subordine a cualquier organización internacional, ni que dependamos de entidades o partidos políticos extranjeros; al igual el no solicitar y rechazar toda clase de apoyo económico, político o propagandístico proveniente de extranjeros o de ministros de los cultos de cualquier religión, así como de las asociaciones y organizaciones religiosas e iglesias y de cualquiera de las personas o entidades a las que la Ley General de Partidos Políticos prohíbe financiar como Partido Político.

INCLUSIÓN

Otro principio que nos identifica es la inclusión, dado que, somos conscientes de que vivimos en un país diverso, lo cual enriquece nuestra cultura, este movimiento abre las puertas a todas y todos los que quieran formar parte de él. Aquí nunca se hará distinción de nadie, por su credo, raza, género, posición social, discapacidad, edad, orientación o preferencia sexual. La inclusión es uno de nuestros pilares porque sin ella no es posible crear un país con justicia social.

Tomando en cuenta lo anterior, nuestro movimiento hace suya la exigencia de los grupos históricamente marginados y, por lo tanto, en PODEMOS, estamos conscientes de que requerimos acompañar, promover, atender, mejorar, proteger y respetar los derechos de participación política, electoral y desarrollo en todos sus ámbitos de estos grupos, ponderando a las mujeres, rigiéndonos por la igualdad sustantiva, la equidad de género, la no discriminación y todo lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, las Leyes y Reglamentos que de ella emanen, así como de

COTEJADO

COPIADO

SIN TEXTO





ANEXO DOS

los Tratados internacionales firmados y ratificados por México, como también, de las personas en situación de discapacidad, las juventudes, pueblos originarios, la comunidad LGBTIQ+, adultos mayores, las infancias, migrantes y cualesquiera personas que así nos lo demanden.

SOCIALDEMOCRACIA

En PODEMOS lo más relevante es la justicia social, es por ello que, nos adscribimos a la socialdemocracia, la cual entendemos como el modo de crear las condiciones más óptimas para cada persona, permitiéndole así, desarrollar su proyecto de vida, desde su libertad y raciocinio, sin olvidarse de los demás. Es decir, entendemos que cada persona tiene los mismos derechos y libertades, básicos e iguales, con el mismo esquema y equidad de oportunidades.

Por ende, buscamos el entendimiento de todos y todas mediante el diálogo y el consenso, respetando las diferencias de opinión, tradición y cultura, o cualquier otra, siempre apegados a la Ley. Asimismo, vemos a la socialdemocracia como el modelo que permite brindar justicia social a las personas, ya que, busca la disminución de las brechas sociales brindando las oportunidades necesarias para realizar un proyecto de vida pleno; para lo cual buscamos la consolidación de un Estado de bienestar y de los derechos sociales, poniendo en primer lugar, la salud, la educación y el trabajo.

Por lo anterior, pugnamos por el libre mercado con sentido humano, es decir, creemos que el libre mercado, el emprendimiento y el trabajo de las personas es lo que permite generar riqueza y bienestar, por lo que: el papel del Estado dentro de este modelo es de regulador (no intervencionista), buscando siempre la mayor libertad posible, que ajuste y ayude a reducir las diferencias, brindando oportunidades a todos y todas. Para PODEMOS debe existir un mercado para la comunidad y no una comunidad de mercados.

Dentro de nuestra visión socialdemócrata creemos que el desarrollo debe ser sustentable, es decir, debe ser responsable con el medio ambiente y el cuidado de los recursos naturales, para que las próximas generaciones gocen de un entorno sano y tengan las mismas posibilidades de realizar su proyecto de vida. Por lo tanto, dentro de nuestros principios también atendemos al ecologismo.

Asimismo, nos declaramos defensores del derecho al trabajo y a una educación adecuada para afrontar los retos de nuestros tiempos. Defendemos lo suscrito en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, recordando que el trabajo debe traer satisfacción personal y remuneración adecuada. Por otra parte, vemos a la educación como la raíz de la comunidad y la cultura, por lo que siempre defenderemos que sea obligatoria, gratuita, laica, que cuide la salud mental y emocional, y que responda a los retos profesionales de los nuevos tiempos.

COTEJADO



WZ FLEXTIO





ANEXO DOS

DEMOCRACIA

En PODEMOS la democracia no se limita sólo a un método de elección de representantes y administración pública, sino, a una forma de vida, por lo que, otra de nuestras motivaciones es consolidar una cultura democrática. Esto es, que los espacios públicos, de opinión y de poder estén al alcance de toda la ciudadanía y que ésta tenga el poder y deber de cuestionar a sus representantes. Es por ello que, nos es imperante inscribirnos a valores como el respeto, la responsabilidad, la libertad y al mismo tiempo, adscribirnos a principios que son inherentes a una democracia sana como la libertad de expresión, la libre asociación y el derecho a la información.

Entendemos la cultura democrática como la consolidación de una democracia liberal, es decir, una democracia que garantice a la ciudadanía el pleno ejercicio de sus derechos y libertades. Por ello, es relevante la consolidación de mecanismos de "pesos y contrapesos," para que el poder nunca pase los límites legales de su aplicación. Una democracia sana debe atender siempre a las bases constitucionales que de ella emanan.

Además, no podemos concebir una verdadera vida democrática sin los mecanismos de acceso a la información ciudadana pertinentes, es por ello que nos exigimos la transparencia en la toma de decisiones y manejo de recursos. Siempre lucharemos por que la ciudadanía esté informada y que este derecho no sea pasado por alto, ni menospreciado por ninguna autoridad. En nuestra búsqueda de empoderar a la ciudadanía nos damos cuenta que el mejor medio es la educación y la información, la cual lleva a tomar mejores decisiones.

Como ya lo mencionamos, vamos por una democracia liberal, porque contempla las diferencias que existe entre la ciudadanía, es decir, busca la igualdad legal y elimina cualquier tipo de discriminación al garantizar a la ciudadanía expresar su opinión y valores que, desde su experiencia, deben regir la vida pública. Siendo la visión de la mayoría la que decide el destino del país; pero, sin menoscabo a las minorías. Por ello, otro componente vital de las democracias liberales, que hacemos nuestras, es el respeto a las minorías, por lo que, en PODEMOS pugnamos para que nuestra democracia siempre sea liberal y nunca se convierta en la tiranía de la mayoría.

RESPECTO

Lo anterior no es posible sin el respeto, por esta razón, quienes integramos PODEMOS, seremos respetuosos con las discrepancias y diferencias que se puedan presentar dentro del movimiento, ya que la libertad en general, es lo más importante al consolidar un proyecto político. Además, el ejercicio del respeto también nos pone alertas frente a movimientos y expresiones fanáticas o totalitarias las cuales son inaceptables y estamos con la obligación de combatir mediante la razón y el diálogo.

COTEJADO

SIN TEXTO





ANEXO DOS

LIBERTAD

La libertad de las personas es fundamental, ya que por ella contamos con la capacidad de actuar por voluntad propia, la capacidad de tener y manifestar nuestras ideas, lo que nos permiten tener una vida en plenitud. Por esta razón en PODEMOS, la libertad de las personas es lo más relevante, sólo a partir de ella seremos capaces de construir un Estado justo.

Nos comprometemos a conducir, todas y cada una de nuestras actividades por las vías pacíficas y democráticas, al igual que proteger a cabalidad los derechos establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Las Leyes y Reglamentos que de ella emanen; en razón de la igualdad de género y por una vida libre de violencia; si se acredita violencia política contra las mujeres en razón de género por cualquier persona, se aplicarán las sanciones referidas en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en la Ley General de Acceso y las demás leyes aplicables.

Será a partir de esta capacidad racional que nos solidaricemos y empaticemos con todas las personas, al comprender que compartimos el mismo espacio, necesidades y libertades, nos ponemos en acción para optimizar ese espacio.

LIBERTAD DE EXPRESIÓN

La expresión es constitutiva del ser humano, es el único ser que puede hablar y escribir, manifestarse mediante música o pintura, mediante su forma de vestir; manifiesta sus gustos, sus preferencias, su ser; por ello la libertad de expresión y el respeto son componentes vitales de una democracia, allí donde se puede decir todo sin miedo, es por lo que hay un verdadero Estado de Derecho. Por ese motivo, para PODEMOS la libertad de expresión es una de las bases de la verdadera democracia, por eso nos comprometemos a fomentarla, apoyarla y a respetar la opinión de todas y todos.

SOLIDARIDAD

La solidaridad es otro valor que reconocemos como esencial para afrontar los problemas del país, dado que, esta permite empatizar con los problemas de las personas y, por ende, crear el entorno ideal para la consolidación de los derechos sociales, que son la mayor preocupación de nuestro movimiento. Sólo mediante la empatía podemos generar los lazos de respeto y solidaridad necesarios para que nadie quede en situación de marginación en nuestra nación.

JUSTICIA

La justicia es la virtud, por excelencia, de las instituciones sociales, por ello es el

COTEJADO

IN TEXTO



ANEXO DOS

estandarte de PODEMOS.

La justicia es la virtud, el ideal que nos brinda el marco de convivencia básico, con miras a lograr una sociedad equitativa e igualitaria, donde la aplicación de derechos y obligaciones sean pensadas por y para el bien común.

Es el ideal que nos recuerda que la construcción de una sociedad en la que todos y todas tengamos cabida, es una responsabilidad compartida. Con la justicia, como principal aliada, PODEMOS lograr una nación respetuosa, pacífica y con mejores oportunidades para la ciudadanía.

En PODEMOS, nos asumimos como hombres y mujeres con compromisos y valores éticos, en el pleno sentido de la palabra, es decir, tenemos el carácter para llevarlos por delante, por más complejo que esto sea. Gracias a ese compromiso ético, es que, tenemos el valor para criticar el estado actual y la energía para mejorarlo.

Este movimiento nació del malestar que sentimos con las formas actuales de hacer política, surgió de la indignación ante las injusticias que se viven en nuestro país, nació del valor de mexiquenses que buscamos nuevas maneras de entender y organizar la política; nació de la pasión y la necesidad de justicia, de tener la seguridad de que merecemos las mismas oportunidades, y, de saber que, PODEMOS tener un México mejor, de que, en conjunto, PODEMOS hacer de lo imposible, algo posible.

En PODEMOS, reiteramos nuestra obligación de aplicar, respetar y proteger los derechos humanos de las mujeres, por una vida libre de violencia, por una participación política sustantiva, incluyente, equitativa e igualitaria, nos comprometemos a sancionar con un procedimiento específico a quien o quienes ejerzan violencia política contra las mujeres en razón de género con mecanismos de reparación integral del daño y disculpa pública, las cuales podrán ser enunciativas, más no limitativas, las siguientes:

- a. Reparación del daño de la víctima.
- b. Restitución del cargo o comisión partidista de la que hubiera sido removida.
- c. Restitución inmediata en el cargo, precandidatura o candidatura a la que fue obligada a renunciar por motivos de violencia.
- d. Medidas de no repetición;

Ciñiéndonos a la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y las demás leyes aplicables en la materia.

Sí, PODEMOS.

COTEJADO



Yo, **Arcadio Alberto Sánchez Henkel Gómeztagle**, titular de la Notaría pública número cuarenta y uno (41) del Estado de México, en términos de lo dispuesto por el artículo ciento diecisiete (117) de la Ley del Notariado de esta entidad y cincuenta y uno (51) fracciones quinta romano (V) y sexta romano (VI) de su Reglamento, **CERTIFICO**: Que la presente copia fotostática compuesta de **seis (6)** fojas útiles impresas por el anverso; son fiel reproducción del Anexo Dos (2) consistente al documento denominado Declaración de Principios; el cual tuve a la vista y concuerda fielmente en todas sus partes con su original, por lo que expido el presente cotejo, en **un (1)** tanto a solicitud de **Diana Laura Mora Rodríguez**, en su carácter de Presidenta del Consejo del Directores de la persona jurídica colectiva denominada: **PODER MEXIQUENSE DE OPORTUNIDADES SOCIALES, Asociación Civil**; quien se identifica ante mí, con su credencial para votar vigente, con código de Reconocimiento Óptico de Caracteres (OCR) número: cero, cuatro, nueve, cinco, cero, nueve, seis, nueve, nueve, cero, uno, uno, cero, (0495096990110), documento expedido por el Instituto Nacional Electoral; manifestándome en este acto que requiere el mismo para diversos trámites. -----

Al efectuarse la presente confronta de documentos, únicamente se acredita la identidad de lo cotejado con el documento exhibido, sin pronunciamiento sobre la autenticidad, validez o litud del documento original, por lo mismo, no otorga ni confiere, derechos adicionales a los de su original, ni exime del cumplimiento de obligaciones fiscales o administrativas que deriven del mismo, por lo que solo se coteja que concuerda fiel y exactamente con el documento que tuve a la vista. -----

Para constancia de lo anterior, bajo el número **once mil setecientos cuarenta y ocho (11,748)**, del libro de cotejos identificado con el número **doce romano (XII)**, a mi cargo, agrego otro tanto del mismo al apéndice de documentos, y en términos del artículo ciento trece (113) de la Ley del Notariado del Estado de México, expido el presente, en la Ciudad de Toluca, Estado de México, a los **veinticuatro (24)** días del mes de **junio** del año **dos mil veintiséis (2026)**. -----

NOTARIA PÚBLICA
CUARENTA Y UNO
ESTADO DE MÉXICO



ESTE DOCUMENTO ESTA
PROTEGIDO CON EL
KINEGRAMA CON NÚMERO
DE FOLIO **CNEM0655548**